



DECRETO ALCALDICIO N° 2561 /

MAT.: Aprueba plan comunal para la reducción de Riesgo y desastres de la Comuna de Río Ibáñez.-

PUERTO INGENIERO IBÁÑEZ, 14 NOV 2024

VISTOS:

La Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2024; El acuerdo N° 572 de la sesión N° 112 del Concejo Municipal de la comuna de Río Ibáñez de fecha 24.10.2023, que aprueba el presupuesto municipal año 2024; El decreto Alcaldicio N°2.353 de fecha 02.11.2023 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Río Ibáñez para el año 2024; La ley 21.364 que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres; La resolución N°7 y 8 del año 2019 de la Contraloría General de la república, Decreto Alcaldicio N°2365/2023 Otorga investidura de Alcalde según Sesión Extraordinaria N°8 del H. Concejo Municipal de Río Ibáñez de fecha 2 de noviembre de 2023 y teniendo presente las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L N°1 de fecha 9 de mayo del 2006, publicado en D.O. de fecha 26.07.2006;

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 21.364 sobre los planes de la gestión del riesgo de desastres;
- 2.- El oficio N° 102 del 07.11.2024 de Senapred donde se recomienda técnicamente el Plan para la reducción de riesgos y desastres de la comuna de Río Ibáñez.
- 3.- El acuerdo adoptado en acta N° 2 del comité para la gestión de riesgo y desastre de la comuna de Río Ibáñez de fecha 14.11.2024.
- 5.- La necesidad de tramitar el acto administrativo respecto de la aprobación del Plan Comunal para la reducción del riesgo de desastres de la comuna de Río Ibáñez.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Plan Comunal para la reducción del riesgo de desastres de la Municipalidad de Río Ibáñez, cuyo texto se indica a continuación:



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2024-2027

Comuna de Río Ibáñez

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 2561 14/11/2024



INDICE

1. Introducción.....	4
1.1. Objetivo.....	4
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.1. Ley N° 21.364.....	4
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3. Vínculo con Otros Planes	6
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	6
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	6
3.3. Plan Regulador Comunal	6
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	6
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	8
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	9
5. Acciones Estratégicas	16
5.1. Ficha de Acción Estratégica	17
6. Seguimiento del Plan.....	21
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	24
8. Actualización del Plan Comunal RRD	24
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	25
10. Supervisión del Plan	27
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	27



1. Introducción.

En la Comuna de Río Ibáñez existen diversos fenómenos naturales que colocan en riesgo tanto a la población como a sus bienes materiales en los principales centros poblado y sus sectores aledaños. Las principales amenazas que se han logrado identificar y que han supuesto un problema en eventos pasados son el desborde de afluentes de agua como ríos y/o arroyos y la amenaza latente de posibles remociones en masa en gran parte de las rutas que conectan las localidades de la comuna, en donde destaca la ruta 7 por ser la carretera principal y más extensa.

A raíz de estos fenómenos las principales vulnerabilidades de la población se radican en su cercanía con los afluentes de agua y sus llanuras de inundación, además de la conectividad vial que es crítica en caso de un desastre natural ya que quedan en completo o parcial aislamiento, lo que impide una respuesta óptima y expedita. Por estos motivos es que la reducción de riesgo de desastres es clave para reducir al mínimo la posibilidad de pérdidas humanas o de bienes materiales, por lo que en cada localidad se han implementado comités de emergencia, estableciendo un nexo directo con el área de gestión de riesgo del municipio, esto permite identificar y reaccionar a las emergencias oportunamente, a su vez, esto permite que se puedan crear nuevos planes de trabajo para abordar las posibles amenazas desde el municipio, con la posibilidad de ligarlo con otras facciones como es el caso de las áreas de turismo, medio ambiente, educación, salud y departamento social.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.



Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N° 18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Para abordar y fortalecer la reducción de riesgo de desastres, desde el municipio se establece mediante el Decreto Alcaldicio N° 1354 con fecha 3 de julio de 2023 la constitución del Comité de Gestión de Riesgos y Desastres Comuna de Río Ibáñez, lo cual, en el marco de la ley N° 21.364 suple la necesidad de contar con un instrumento del Sistema comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres que establezca, con enfoque en las etapas de ciclo del riesgo y la identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción de Riesgo de Desastres en la región y coordinación de emergencia en los distintos mandos de autoridades en coherencia con el marco nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Por otro lado, se establece una coordinación constante desde el municipio con las entidades principales que deben actuar ante una emergencia que son externas al órgano municipal, en donde destacan Vialidad y la Dirección de Obras Hidráulicas.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.



3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Río Ibáñez se ubica en la zona céntrica este de la Región de Aysén en donde colinda al Norte con la comuna de Coyhaique, al Sur con la comuna de Chile-Chico y al Oeste con la Comuna de Aysén; con una población de 2.200 personas aproximadamente según CENSO de 2012, destaca por su tiempo atmosférico cambiante y su morfología abrupta debido los innumerables valles glaciares y afluentes de agua que moldean el territorio. Los riesgos geológicos en toda la extensión comunal son una realidad, ya que durante todo el año ocurren desastres y accidentes, principalmente en invierno, en donde aumentan los caudales de afluentes de agua como los ríos principales dentro de la comuna: Río Ibáñez, Río Engaño y Río Murta, además de afluentes más pequeños como arroyos y vertientes. Además, durante las estaciones no estivales se presenta una mayor posibilidad de derrumbes en laderas y acantilados tras las intensas precipitaciones que facilitan estas condiciones en una morfología abrupta presente en la comuna.

A diferencia de lo que ocurre durante el invierno, durante los meses de verano y temporada alta turística, se presenta el riesgo de incendios forestales que es una amenaza permanente por la imprudencia humana y el alza de las temperaturas. La comuna posee extensiones de plantaciones forestales, principalmente pino que tiene una alta combustión por su resina y sus piñas que pueden salir eyectadas en llamas, propagando las zonas de incendio. Además, en la zona noreste de la comuna se tiene un ambiente de estepa patagónica que se caracteriza por la presencia de matorrales pequeños como la paramela, coirón, duraznillo, calafate y árboles pequeños como la Laura, que ayuda a la rápida propagación en caso de un incendio forestal, como lo ocurrido en 2022 en el sector el Maitenal.

Por otro lado, el riesgo volcánico es un tema constantemente presente en la zona ya que se presenta el Volcán Hudson, el cual es el más austral de la Zona Volcánica Sur de los Andes (ZVS), se encuentra ubicado a 280 km al este de la triple unión entre las placas de Nazca-Antártica-Sudamérica, en donde la dorsal de Chile se introduce bajo el continente, este volcán ha presentado erupciones históricas de gran relevancia como las de 1971 y 1991, las que ocasionaron un importante desastre en la comuna, con gran mortandad ganadera, pérdidas estructurales y en menor grado, pérdidas humanas.

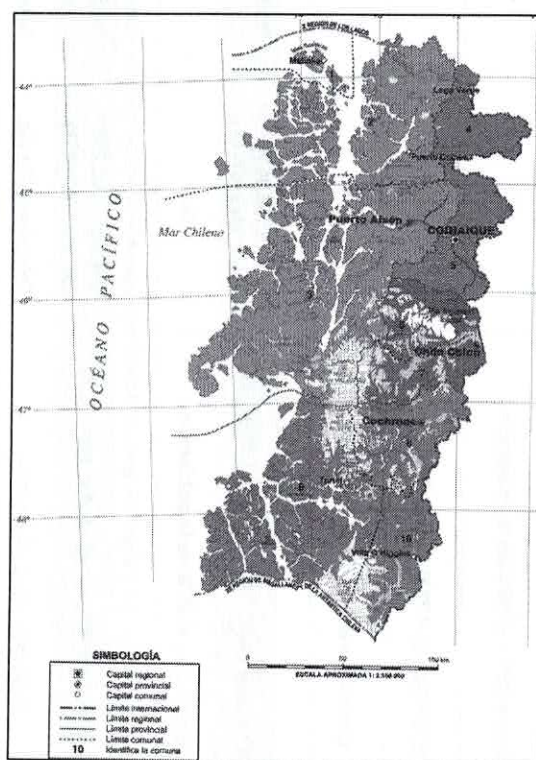
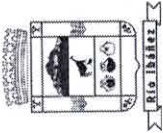
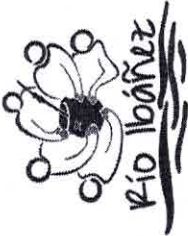


Imagen 1: Mapa de División Político Administrativa-Región de Aysén.

Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM)



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROVINCIA GENERAL CARRERA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ



4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Desborde de Ríos y Arroyos	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
Erupción Volcán Hudson	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí
Incendios Forestales	Entre 1% y el 25% de la población	No	Sí	No

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Remociones en Masa	Entre 1% y el 25% de la población	No	Sí	No

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Indique nombre de la amenaza	Seleccione una alternativa.	Seleccione Sí o No.	Seleccione Sí o No.	Seleccione Sí o No.

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).
³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

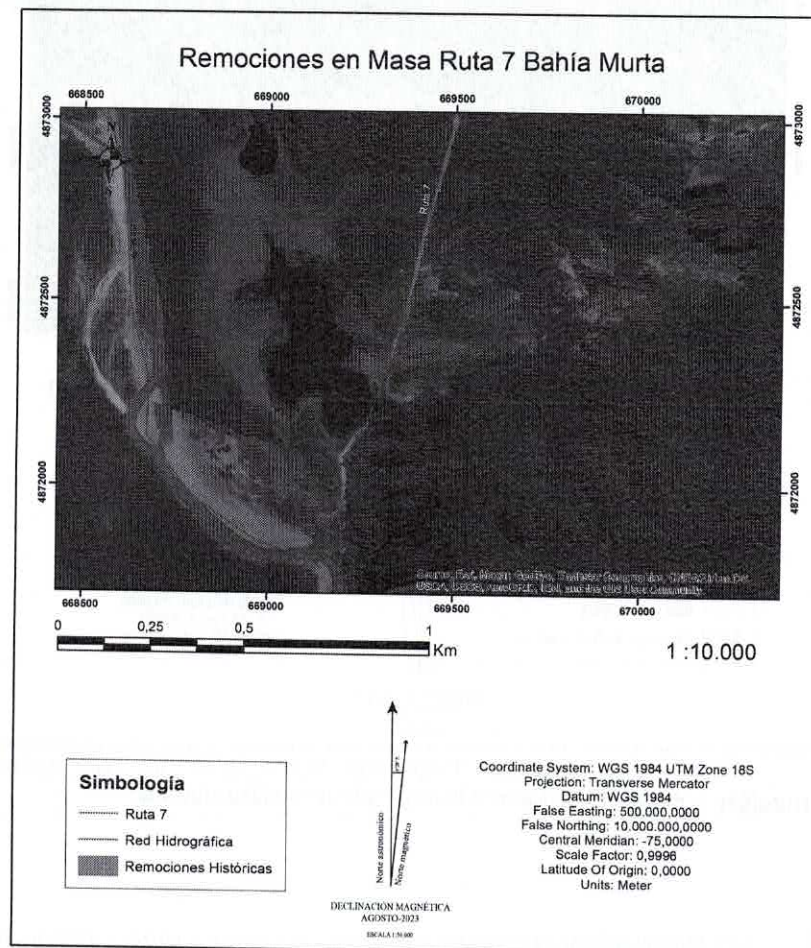


4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Aluvión 2021-Desprendimiento de rocas con corte de ruta 7 en las cercanías de Bahía Murta dejando aislamiento por 2 días de los pueblos del interior de la comuna como Río Tranquilo, Puerto Sánchez y Bahía Murta, que solo tenían conectividad hacia las comunas de Chile Chico y Cochran hacia el sur. Año a Año desprendimientos menores de material en gran parte de la extensión de la ruta 7 como rodados de menor tamaño y arrastre de material compuesto de barro, arcilla, árboles y rocas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector El Rodado, km 12 desde Bahía Murta hacia el norte Extensión de la Ruta 7 en constante riesgo de amenaza por desprendimiento de material y la posibilidad de cortes de camino, generando aislamiento
4. Población estimada expuesta	Aproximadamente 1100 a 1200 personas indirectamente ya que quedan aisladas por corte de la ruta 7.
5.Infraestructura crítica expuesta	Rutas 7, X-65, X-723, X-735, X-725, X-731 y X-728
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otros eventos derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí 2021-5 Puntos críticos por desprendimiento de material, donde 2 son muy alto y 3 son medio-bajo

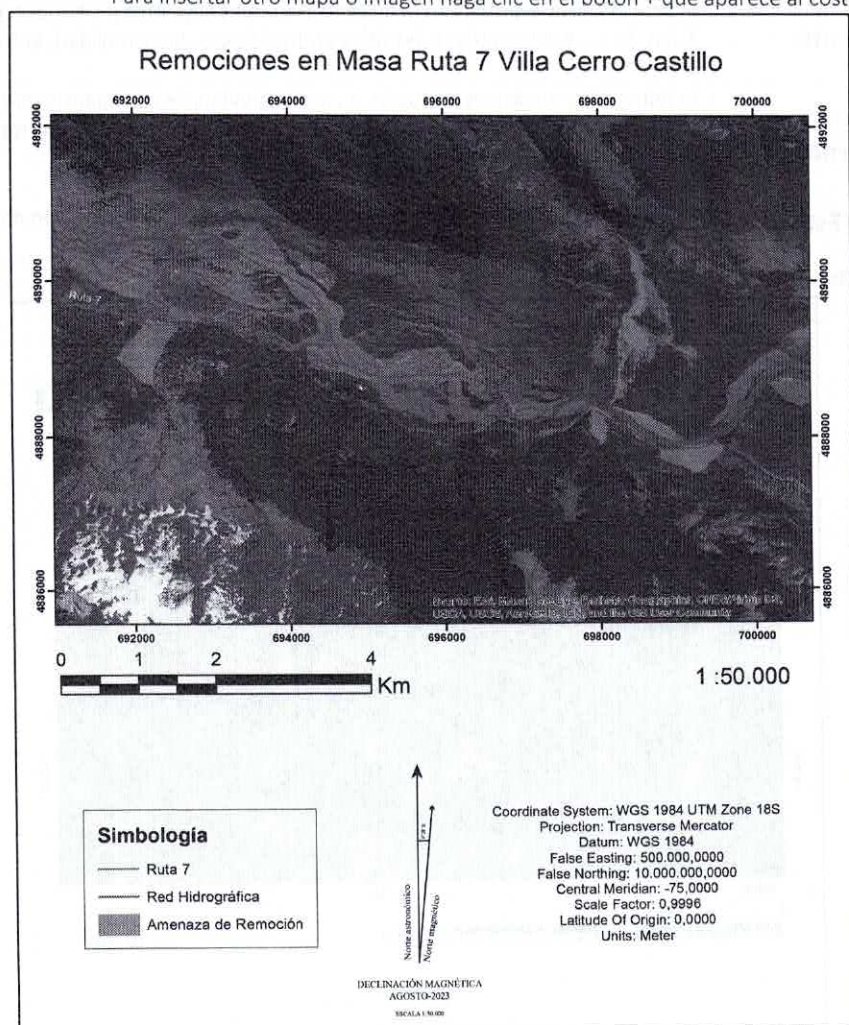
8. Mapa o imagen.



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información

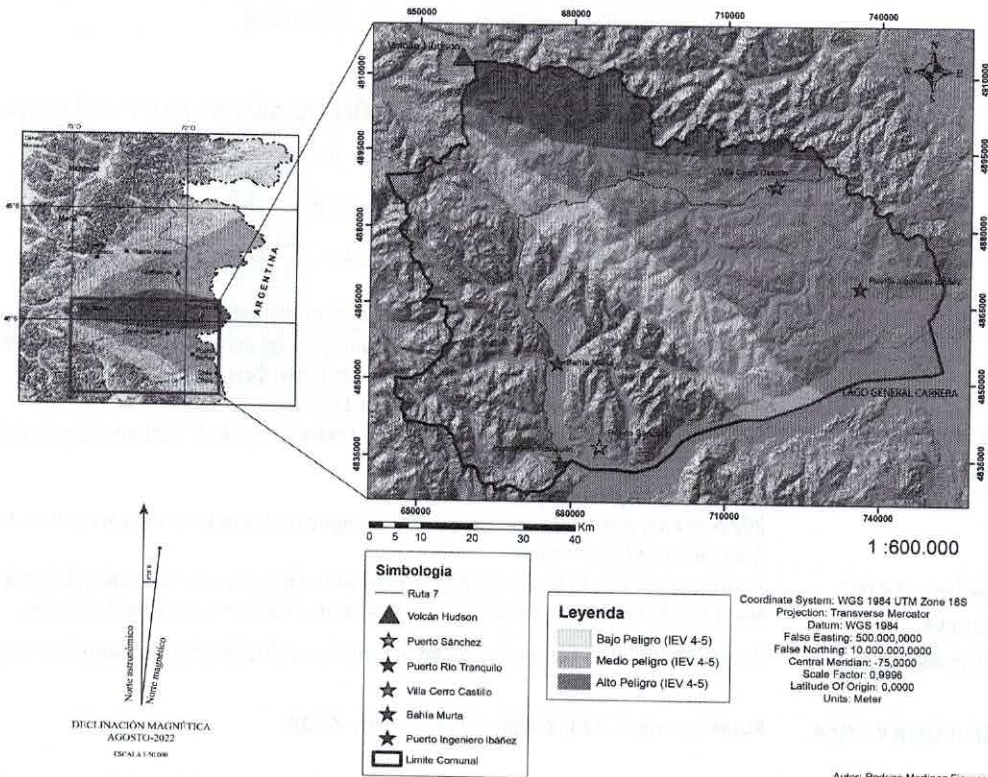
Análisis Histórico del Municipio y la comunidad afectada.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha



N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Erupción Volcán Hudson <i>Erupción 1971, primera gran erupción registrada en donde no se tiene una cantidad exacta de pobladores afectados.</i> <i>Erupción 1991, el mayor desastre volcánico durante la época en todo Chile con una columna eruptiva de hasta 18 km de altura y más de 800 personas afectados de diversas maneras, como aislamiento, daños a sus propiedades, problemas de salud y pérdida de su ganado y agricultura.</i> <i>Erupción 2011, evento eruptivo menor con fumarolas visibles sobre el volcán, pero sin personas afectadas a nivel comunal, pero con traslado de habitantes cercanos por prevención.</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	La extensión comunal al Este del Volcán Hudson, en donde destacan los sectores de El Chiflón, Villa Cerro Castillo, Bajada Ibáñez, Puerto Ibáñez, Palavicini, La Balsa, El Claro, El Maitenal, Península Levicán y diversos sectores de veranadas.
4. Población estimada expuesta	Aproximadamente 1500 personas.
5. Infraestructura crítica expuesta	Bomberos, Postas de Salud, Retén de Carabineros, Escuelas.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí <i>Parque Nacional Cerro Castillo</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otros eventos derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
8. Mapa o imagen.	

Zona de Peligro Caída de Tefra en Verano con un IEV 4-5
Comuna de Río Ibáñez, Región de Aysén, Chile

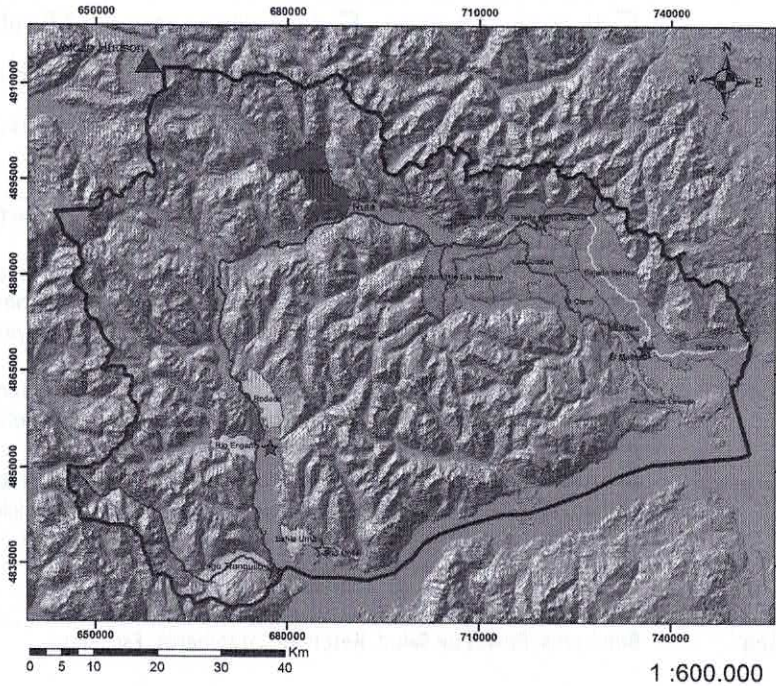


Autor: Rodrigo Martínez Figueroa

Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho



Aproximación al Riesgo de Caída de Tefra en Verano con un IEV 4-5
Comuna de Río Ibáñez, Región de Aysén, Chile



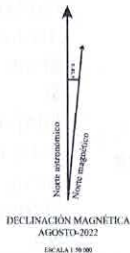
Simbología

- ★ Puerto Río Tranquilo
- ★ Villa Cerro Castillo
- ★ Bahía Murta
- ★ Puerto Ingeniero Ibáñez
- ★ Puerto Sánchez
- ▲ Volcán Hudson
- Limite Comunal

- Ruta X-65
- Ruta X-728
- Ruta X-731
- Ruta X-735
- Ruta X-727
- Ruta X-725
- Ruta X-723
- Ruta 7

Legenda

- Riesgo Bajo (IEV 4-5)
- Riesgo Medio (IEV 4-5)
- Riesgo Alto (IEV 4-5)



Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500.000.000
False Northing: 10.000.000.000
Central Meridian: -75.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter

Autor: Rodrigo Martínez Figueroa

Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información

Estudio de aproximación al riesgo volcánico de caída de tefra asociado al volcán Hudson en la comuna de río Ibáñez, región de Aysén, Chile (Martínez, R. et al., 2022) y el análisis histórico del municipio y la comunidad.

N° 3		FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza		☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica
		☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?		☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
		Incendio Forestales por acción antrópica e incendio habitacional o infraestructuras cercanas.
3. Localidades, sector, área, expuesta		2008-Incendio Forestal en plantación de pinos en las cercanías de Río Tranquilo
		2021-Incendio pastizales km 2 camino a Villa Cerro Castillo
4. Población estimada expuesta		2021-Incendio pastizales a 2 km del sector El Salto
		2022-Incendio pastizales Sector Península Levicán, Fundo El Maitenal de aproximadamente 200 mts².
5. Infraestructura crítica expuesta		2022-Incendio pastizales de 50 mts² aprox.
		2023-Incendio pastizales con riesgo de propagación hacia vivienda cercana de Sra. Blanca Alón, Sector El Maitenal.
6. Medio Ambiente		Sectores rurales a lo largo de toda la extensión comunal como: Península Levicán, El Maitenal, El Salto. Y poblados principales como Río Tranquilo y Bahía Murta.
		Aproximadamente 100 personas en el entorno de los centros poblados y sectores rurales.
7. Infraestructura crítica expuesta		Rutas 7, X-65, X-723, X-735, X-725, X-731 y X-728
		Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros:
8. Medio Ambiente		Sí
		Parque Nacional Cerro Castillo y Torres del Avellano



7. Puntos Críticos

Programa Invierno y/o

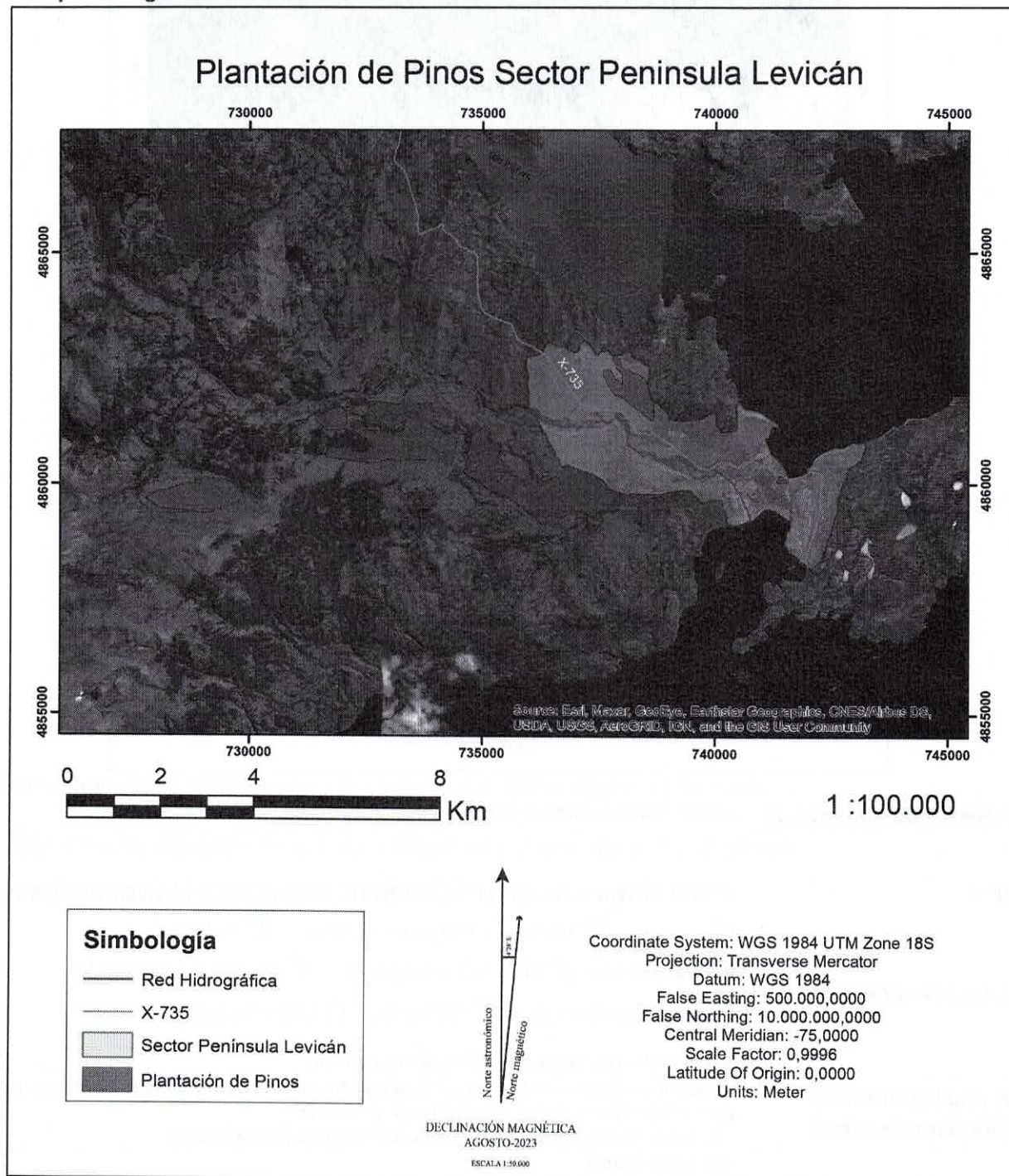
Programa

Precipitaciones Estivales

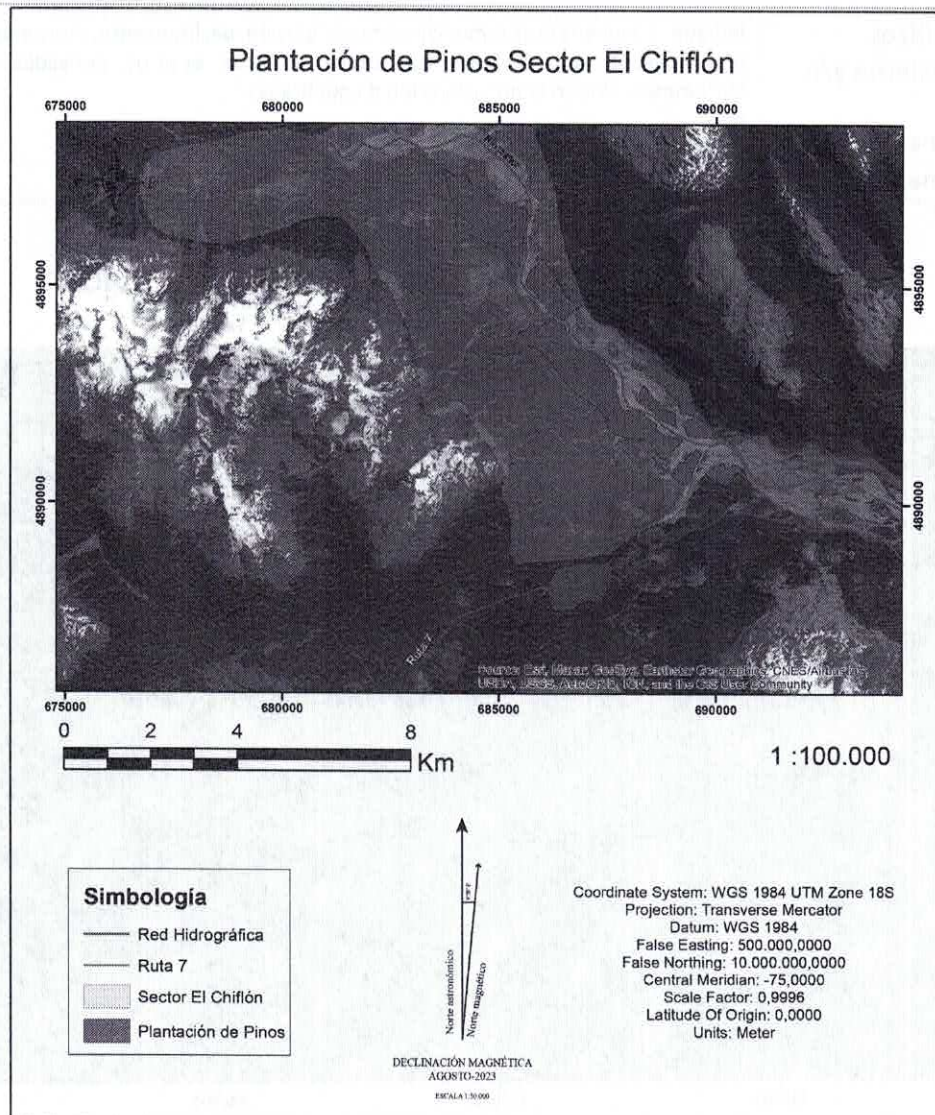
Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otros eventos derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas.

No

8. Mapa o imagen.



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información

Análisis Histórico del Municipio y la comunidad afectada.

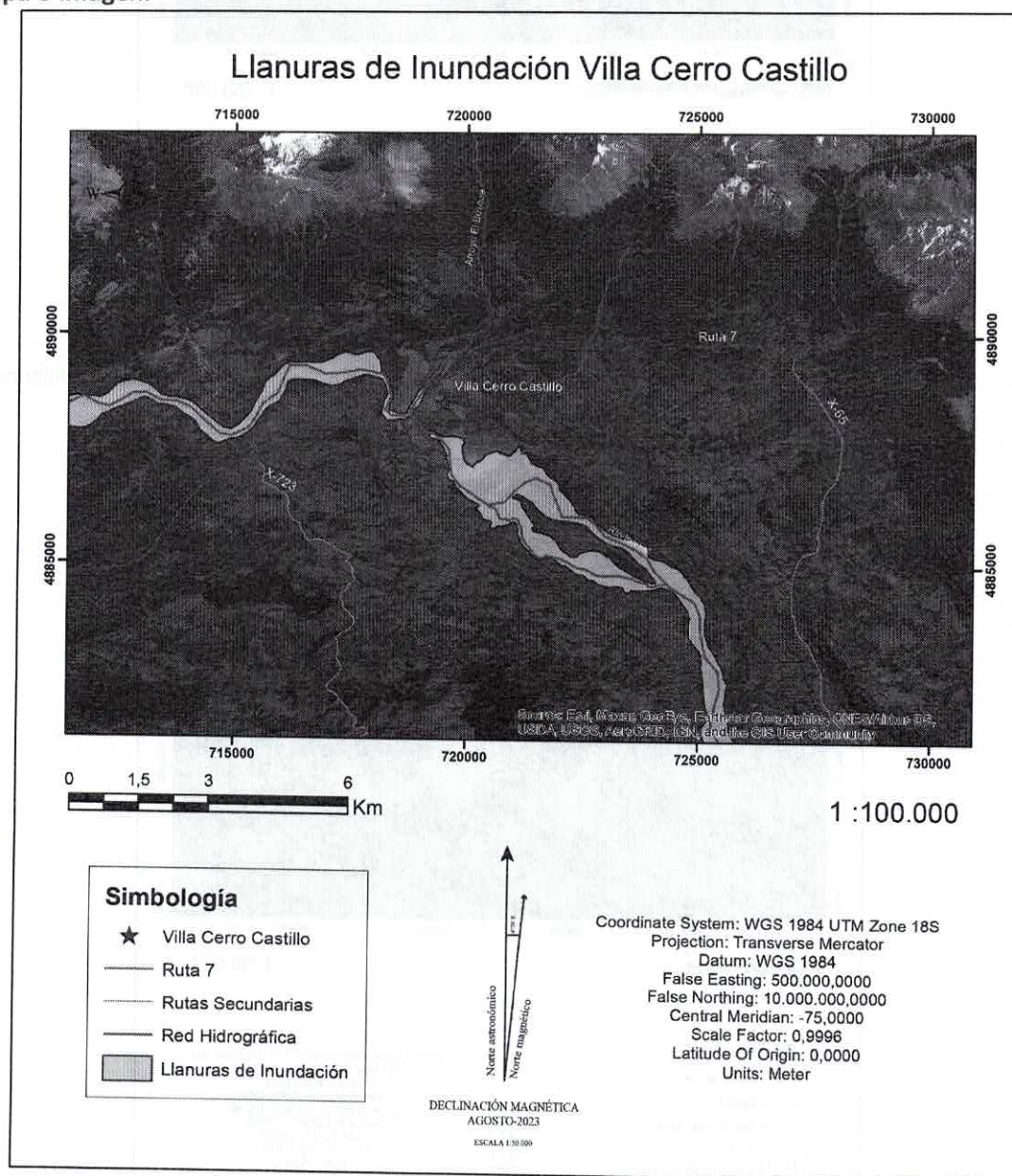
Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica
	☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Anegamiento por lluvias y desborde de ríos y arroyos
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La ocurrencia de estos eventos es de todos los años, principalmente durante las estaciones de otoño e invierno en diversos sectores de la comuna. Villa Cerro Castillo, Bahía Murta, Puerto Río Tranquilo, Puerto Sánchez.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Villa Cerro Castillo -Desborde Arroyo tras escuela y liceo -Desborde Arroyo Cacique -Desborde Arroyo El Bosque -Anegamiento central de abastecimiento de combustible COPEC -Anegamiento población El Esfuerzo Bahía Murta -Desborde Arroyo Pacheco -Desborde parcial del Río Resbalón -Acumulación de material en arroyo en las cercanías de Puerto Sánchez -Río Murta con arrastre de material en crecidas Puerto Río Tranquilo -Desborde Arroyo Chirifo -Creciente Laguna Laurel -Desborde Río Tranquilo Puerto Sánchez -Desborde de cursos de aguas en camino hacia sector Muller

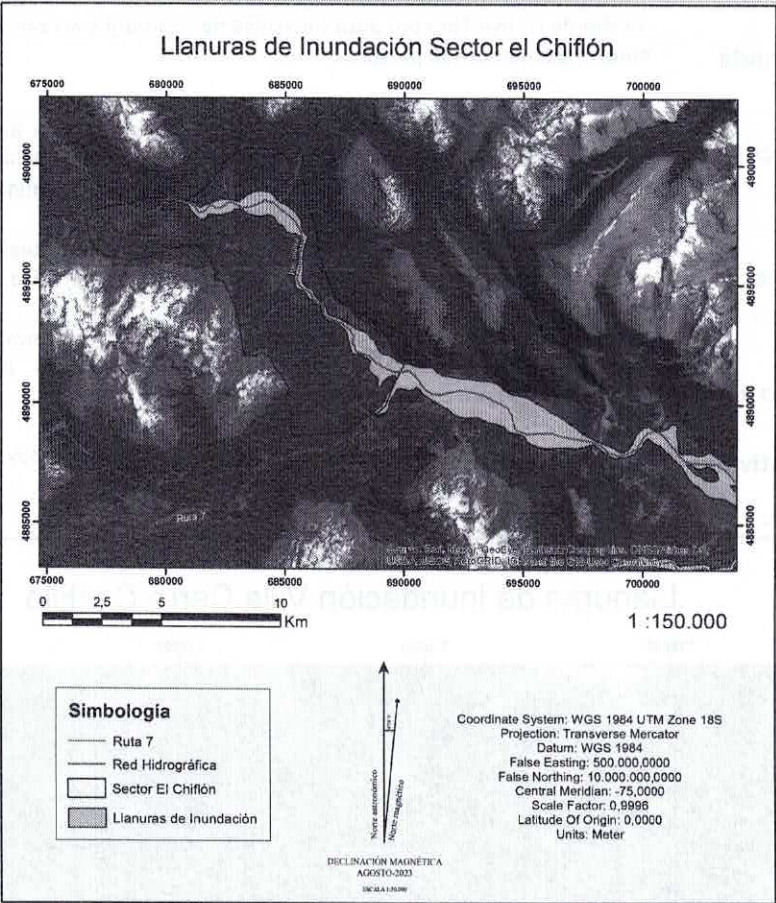


	-Desborde Arroyo Toro por poca capacidad de alcantarilla existente
4. Población estimada expuesta	Aproximadamente 450 personas.
5. Infraestructura crítica expuesta	Villa Cerro Castillo: Liceo Bicentenario Rural, Jardín, sistema agua potable, población El Esfuerzo y centro de abastecimiento de combustible COPEC. Bahía Murta: Sistema de Agua Potable y población en la zona sur del poblado. Puerto Río Tranquilo: Población El Mármol. Puerto Sánchez: Puente Monte Negro.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otros eventos derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí Año a Año, al menos 6 puntos críticos en donde 3 de ellos son muy altos, 2 de carácter medio y 1 de bajo.

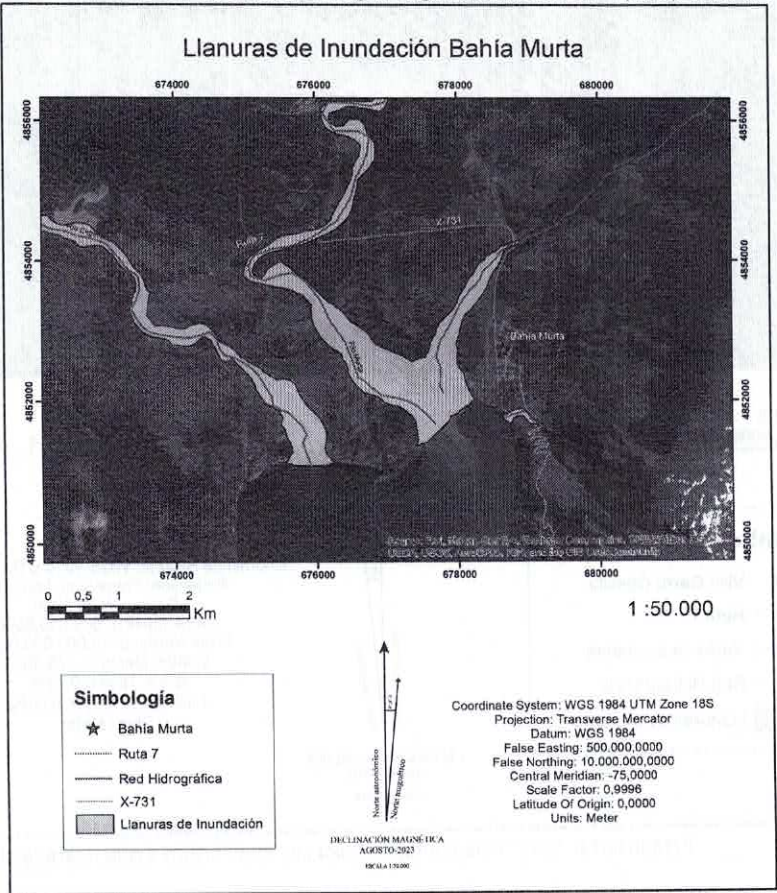
8. Mapa o imagen.



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información Análisis histórico del municipio y comunidades.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

5. Acciones Estratégicas



Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Otorgar una respuesta rápida y adecuada a cada fenómeno relacionado a las remociones en masa.
3. Acción Estratégica	Estudio y análisis de cada situación entre la entidad municipal y organismos técnicos.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Evaluar en terreno el fenómeno y generar una cuantificación del posible daño para informar a las entidades pertinentes para la prevención, recuperación y/o restauración de los sectores afectados que predominantemente son rutas de acceso y conexión de localidades y sectores rurales.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Prevención, recuperación y/o restauración de los sectores afectados por el desastre sobre un 80 % con un ideal del 100% si se poseen los recursos y capacidades necesarias para lograrlo.
7. Medio de Verificación	Informes Técnicos de los organismos técnicos como dirección de vialidad o municipio.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal, con énfasis en los usuarios de la ruta 7 y caminos vecinales-
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2024
	Fecha de término: 01 de enero de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Departamento de Obras Municipalidad de Río Ibáñez.
12. Colaborado(res)	Dirección de Vialidad.
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE AISEN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROVINCIA GENERAL CARRERA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ



13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal	☐ Financiamiento de Nivel Regional	☒ Financiamiento de Nivel Sectorial
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional	☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
No se cuenta con la información específica ya que la acción Estratégica es variable según la envergadura del fenómeno.			
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No	
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No	
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada		

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Educar a la población y entidades básicas de emergencias sobre el riesgo volcánico.
3. Acción Estratégica	Difusión de información sobre accionar ante la eventualidad de una erupción volcánica
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitaciones, charlas y sensibilización de la comunidad mediante los medios de comunicación. .
6. Resultado(s) Esperado(s)	Sensibilización y educación de la comunidad ante los fenómenos volcánicos sobre un 80 % con un ideal del 100% de la población objetivo alcanzada.
7. Medio de Verificación	Mediante folletos e información dada por los medios de comunicación comunal.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Caída de Tefra.
9. Cobertura/Público Objetivo	Población comunal en su totalidad.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2024
	Fecha de término: 01 de enero de 2025
Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Oficina comunal para la prevención del riesgo de desastres.
12. Colaborado(res)	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento social y Relaciones Públicas Municipalidad de Río Ibáñez.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROVINCIA GENERAL CARRERA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ



	No se cuenta con un monto específico ya que está sujeto a estudio y evaluación.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Prevenir, educar y sensibilizar a la comunidad y sector turístico sobre desastres de incendios forestales.	
3. Acción Estratégica	Difusión de información sobre el uso adecuado del fuego y los riesgos de incendios forestales en toda la extensión comunal.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitaciones para el sector turístico, además de charlas y sensibilización de la comunidad mediante los medios de comunicación.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Educación y sensibilización en la comuna sobre los incendios forestales y la prevención de este fenómeno sobre un 80 % con un ideal del 100% de la población objetivo alcanzada.	
7. Medio de Verificación	Mediante folletos e información dada por los medios de comunicación comunal.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Nivel comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
	Fecha de término:	01 de enero de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Encargado comunal de la oficina para la gestión de riesgo de desastre municipalidad de Río Ibáñez.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento social y Relaciones Públicas Municipalidad de Río Ibáñez. Bomberos, CONAF.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento No se cuenta con un monto específico ya que está sujeto a estudio y evaluación.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:	



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROVINCIA GENERAL CARRERA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ



	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Otorgar una respuesta rápida y adecuada a cada fenómeno relacionado al desborde de afluentes o cursos de agua.
3. Acción Estratégica	Estudio y análisis de cada situación entre la entidad municipal y organismos técnicos.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Evaluar en terreno el fenómeno y generar una cuantificación del posible daño para informar a las entidades pertinentes para la prevención, recuperación y/o restauración de los sectores afectados que predominantemente son sectores alledaños a riberas de ríos, arroyos y/o curso de agua menores.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Prevención, recuperación y/o restauración de los sectores afectados por el desastre sobre un 80 % con un ideal del 100% si se poseen los recursos y capacidades necesarias para lograrlo.
7. Medio de Verificación	Informes técnicos entre los organismos técnicos, Dirección de Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Río Ibáñez.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Anegamientos e inundaciones en las llanuras cercanas a los cursos de agua.
9. Cobertura/Público Objetivo	Nivel Comunal
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2024
	Fecha de término: 01 de enero de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Encargado comunal de la oficina para la gestión de riesgo de desastre municipalidad de Río Ibáñez
12. Colaborado(res)	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento social, Dirección de Obras y Relaciones Públicas Municipalidad de Río Ibáñez. Dirección de Obras Hidráulicas.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	No se cuenta con un monto específico ya que está sujeto a estudio y evaluación.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:



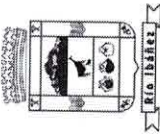
	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROVINCIA GENERAL CARRERA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ

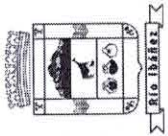


Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS									
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO									
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO		4		1.3-COMUNA		Río Ibáñez			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)		01/01/24		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Encargado comunal de gestión de riesgo de desastre municipalidad de Río Ibáñez			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		finanzas@rioibanez.cl		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		672423361-978988556			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		4 años							
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS									
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]		
N°1	Respuesta eficiente y eficaz ante fenómenos de remociones en masa	Prevención, recuperación y/o restauración de los sectores afectados por estos desastres.	Informes Técnicos de organismos como vialidad y el propio municipio.	01-01-2024	01/01/2026	En Desarrollo, en plazo.	Esta acción estratégica es ligada mayoritariamente a la preparación de la población ante estos eventos y la respuesta de todos los organismos del comité de emergencia.		
N°2	Educación y comprender el riesgo de desastre ante una erupción volcánica.	Sensibilización y educación de la comunidad ante fenómenos volcánicos.	Folleto e informes dados por los medios de comunicación comunal y las entidades de emergencias.	01-01-2024	01/01/2026	En Desarrollo, en plazo.	Esta acción estratégica es ligada mayoritariamente a la preparación y la educación de la población ante estos eventos		



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROVINCIA GENERAL CARRERA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ



2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°3	Prevenir, educar y sensibilizar a la comunidad y sector turísticos sobre incendios forestales.	Educación y sensibilización en la comuna sobre los incendios forestales y la prevención de este fenómeno.	Folleto e informes dados por los medios de comunicación comunal y las entidades de emergencias.	01-01-2024	01/01/2027	En Desarrollo, en plazo.	Esta acción estratégica es ligada mayoritariamente a la prevención, preparación y la educación de la población ante estos eventos

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°4	Otorgar una respuesta rápida y adecuada a cada caso de desbordes de afluentes de agua	Prevención, recuperación y/o restauración de los sectores afectados por el desastre y sus posibles pobladores cercanos.	Informes Técnicos de organismos como Dirección de Obras Hidráulicas y el propio municipio.	01-01-2024	01/01/2027	En Desarrollo, en plazo.	Esta acción estratégica es ligada mayoritariamente a la preparación de la población ante estos eventos y la respuesta de todos los organismos del comité de emergencia.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha



7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.



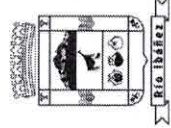
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.

3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.



Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS (Indique la Motivos o razones)
Ganadería	Erupción volcánica de gran alcance de caída de tefra en gran parte de la extensión territorial de la comuna.	No se cuenta con los medios humanos y/o materiales para la evacuación y resguarda de la masa ganadera.
Contaminación de fuentes de agua	Erupción volcánica de gran alcance de caída de tefra en gran parte de la extensión territorial de la comuna.	Ante la contaminación de los cuerpos de agua que nutren los sistemas de agua potable de la comuna, no se cuenta con los medios humanos y/o materiales para la restauración del sistema ni el abastecimiento potable para el consumo.
Rutas obstruidas por deslizamientos	Deslizamientos de material de gran tamaño por laderas que afectan a los caminos que conectan la comuna.	La municipalidad tiene la capacidad solo de trabajar con materiales de volúmenes menores y no tiene los medios para abordar remociones de grandes dimensiones.
Obras de Prevención	Obras de prevención de deslizamientos de materiales en caminos y rutas comunales.	No se pueden ejecutar obras desde el nivel comunal de carácter preventivo referente a las remociones en masa ya que se necesita del trabajo de nivel más técnico y de gran inversión.
Combate de incendios forestales	Mitigación y respuesta de los incendios forestales que puedan ocasionarse en la extensión comunal.	No existen los medios económicos dentro del municipio para el apoyo en caso de incendios forestales a las entidades de acción inmediata como bomberos y CONAF.

1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Prevención de Inundaciones y Anegamientos	Prevenir mediante acciones específicas los desastres asociados a inundaciones y desborde de cursos de agua.	No existen los medios económicos dentro del municipio para la prevención y mitigación ante los fenómenos de inundaciones, desbordes y anegamientos como obras e infraestructuras.

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de este cuadro



10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Decreto Alcaldicio N° 2248 18 de diciembre de 2019	Aprobación Plan de Emergencia Comunal año 2019
Decreto Alcaldicio N° 313 2 de marzo 2021	Designación Coordinador Comunal de Emergencia, dos subrogantes y en calidad de apoyo técnico permanente del Coordinador Comunal Director de Obras Municipales.
Decreto Alcaldicio N° 542 10 de marzo de 2023	Actualización a fecha 10 de marzo de 2023 sobre Designación Coordinador Comunal de Emergencia y sus subrogantes.
ORD.: N° 0523 05 de mayo de 2023	Informe de primera reunión del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Comuna de Río Ibáñez en atención a lo dispuesto en la ley N° 21.364, el día 29 de mayo de 2023.
Estudio de tesis (Martinez, R. et al., 2022) Universidad Católica de Temuco. Diciembre de 2022	Estudio de aproximación al riesgo volcánico de caída de tefra asociado al volcán Hudson en la comuna de Río Ibáñez, región de Aysén, Chile.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro



JOSE ULLOA SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y CUANDO CORRESPONDA, Y



JUAN SALDIVIA CEA
ALCALDE



JSC/JUS/YAS/JGB/jgb.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Senapred Xia. Región
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Archivo Oficina de partes



SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - SENAPRED
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME TÉCNICO

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

COMUNA DE RÍO IBÁÑEZ

REGIÓN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

INFORME TÉCNICO

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INFORME TÉCNICO:	Segunda_Revisión
FECHA DE REVISIÓN:	24-10-2024
ESTADO FINAL / RESULTADO:	No Recomendado Técnicamente
CÓDIGO INFORME TÉCNICO:	IF-PCRRD-11402-R2-10-2024
REVISOR(ES) DE LA PROPUESTA DE PLAN:	CUG/EVL
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO:	Patricio Eduardo Antimán Villegas

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Ley N°21.364, establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SINAPRED, ha incorporado en su articulado una serie de materias referidas al nivel comunal que buscan garantizar una adecuada gestión del riesgo de desastres en el país y avanzar de manera sostenible en la reducción de las vulnerabilidades territoriales, el fortalecimiento de las comunidades y la construcción de un país más seguro y sostenible.

Dicho marco legal, ha establecido el su **artículo 28°** que los niveles comunales elaboren un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, el cual debe contar con el respectivo **Informe Técnico elaborado por SENAPRED**. Una vez recibida la recomendación técnica mediante Informe Técnico, se deberá contar con el acuerdo del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres para la aprobación del Plan y su posterior formalización mediante decreto Alcaldicio.

El Informe Técnico se constituye como un **instrumento de evaluación y revisión** de los requisitos mínimos que debe cumplir el Plan, considerando para ello, la estructura dispuesta en su formato junto con su respectivo instructivo. A partir de ello, el Informe Técnico establece **criterios de evaluación** que son aplicados a la propuesta de Plan realizada por la comuna solicitante, y que permiten dar cuenta del logro de los requisitos mínimos solicitados por el Servicio para su recomendación técnica .

Cada criterio será evaluado como **“logrado”** en caso de presentar conformidad respecto de la información requerida, y será evaluado como **“no logrado”** en caso de presentar inconformidad respecto de la información requerida, en este último caso, el Servicio indicará las correcciones necesarias de realizar a uno o más capítulos/subcapítulos de la propuesta del Plan presentada.

El presente Informe Técnico establece que la evaluación será considerada como el pronunciamiento del Servicio, respecto a la recomendación técnica o de la no recomendación técnica de la propuesta de Plan, siendo **“Recomendado técnicamente”** cuando la totalidad de los criterios sean evaluados como **“logrados”**, y será **“No recomendado técnicamente”** cuando uno o más criterios sean evaluados como **“no logrados”**.

INFORME TÉCNICO

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Para efectos del presente Informe Técnico, en caso de ser recomendada técnicamente la propuesta de Plan, la información contenida en esta es de exclusiva responsabilidad de la comuna solicitante, estableciendo explícitamente la exención de responsabilidad por parte del Servicio. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley N° 21.364 en donde se establece que el Plan será desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna, o por quien haya sido encomendada dicha función.

2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

El presente Informe Técnico, establece un total de **09 criterios de evaluación** para el Plan Comunal para la RRD, los cuales luego de ser aplicados sobre la propuesta del Plan enviada, dan cuenta un porcentaje de logro correspondiente a: **78%**

A continuación, se indican los resultados obtenidos para cada uno de los criterios de evaluación, en base a cada capítulo y subcapítulo del Plan:

Cuadro N°1: Resumen de resultados obtenidos en base a aplicación de criterios de evaluación

Capítulo /Subcapítulo	Criterio de Evaluación (CE)	Resultado	Porcentaje de Logro	Corrección
Evaluación General de la Propuesta de Plan.	N° 0	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	N° 1	Criterio No Logrado	50%	Requerida
4.1. Cuadro Resumen de Identificación del Riesgo Comunal.	N° 2	Criterio No Logrado	50%	Requerida
4.2. Ficha de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.	N° 3	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
	N° 4	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
5.1. Ficha de Acción Estratégica.	N° 5	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
	N° 6	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
6. Seguimiento del Plan.	N° 7	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones
9. Vulnerabilidades Territoriales no abordadas en el presente plan.	N° 8	Criterio Logrado	100%	No requiere correcciones

INFORME TÉCNICO

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En caso de que la propuesta de Plan haya sido no recomendada técnicamente, se adjunta al presente informe los Anexos que contienen el detalle de los resultados y las correcciones requeridas para cada criterio y subcriterio de evaluación, las cuales deberán ser subsanadas por la comuna solicitante, de acuerdo a lo establecido en el art. N°19 del reglamento, decreto N°86 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

INFORME TÉCNICO

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3. OBSERVACIONES FINALES

A continuación, se entregan recomendaciones y sugerencias que el Servicio dispone de manera complementaria a los criterios de evaluación y que resultan atinentes.

N°	Tipo de Observación	Detalle
1	General	Las mejoras y precisiones que se solicitan, están en los puntos 4 y 4.1 del presente plan.
2	Capítulo/Subcapítulo del Plan	En la ficha de acción estratégica N°2, en lo que corresponde al punto "7. Medio de verificación", se propone el poder incorporar; la creación de material audiovisual o emplear el ya disponible elaborado por SERNAGEOMIN, para ser difundido en redes sociales y medios comunales.
3	Capítulo/Subcapítulo del Plan	En la ficha de acción estratégica N°2, en lo que corresponde al punto "12. Colaboradores", incorporar al SERNAGEOMIN, por ser el organismo técnico, que maneja información y dispone de material educativo.

Sidi Ivan
Kadir Bravo
Donoso

Firmado digitalmente
por Sidi Ivan Kadir
Bravo Donoso
Fecha: 2024.10.29
11:05:32 -03'00'

SIDI IVÁN BRAVO DONOSO
DIRECTOR REGIONAL DE SENAPRED AYSÉN

INFORME TÉCNICO PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO N° 1: DETALLE DE RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Evaluación General de la Propuesta de Plan

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
CE-0: Verificar que esté completada toda la información en todos los capítulos y subcapítulos de la propuesta de Plan.	Criterio Logrado	No aplica.

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Capítulo 4: Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

CRITERIO EVALUADO: CE-1: Presenta información que permite caracterizar de manera general el territorio e identifica los principales riesgos presentes en la comuna.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio No Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 50%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-1.1: Debe indicar a lo menos la ubicación geográfica dentro de la Región considerando las comunas y/o países con las que limita y el número total de población comunal.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-1.2: Presenta una Descripción de los principales riesgos presentes en el territorio, señalando a su vez las emergencias que han generado un mayor impacto en la comuna.	Sub Criterio No Logrado	(Punto 4) Realizar una descripción algo más extensa de las amenazas: Desbordes de ríos y arroyos, incendios forestales y remociones en masa. Describir y señalar información relacionada a eventos pasados, cuando existan.

INFORME TÉCNICO PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO N° 1: DETALLE DE RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Subcapítulo 4.1: Cuadro Resumen de Identificación del Riesgo Comunal

CRITERIO EVALUADO: CE-2: El cuadro de resumen, identifica y selecciona las principales amenazas que en función a características de vulnerabilidad y exposición, tengan una mayor relevancia en la comuna.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio No Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 50%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-2.1: Las amenazas identificadas en el Cuadro resumen, son las mismas amenazas indicadas en el capítulo 4 Descripción del riesgo comunal.	Sub Criterio No Logrado	Las amenazas del cuadro resumen N°1 están bien. Lo que se pide es que, en el punto 4 donde se describen las amenazas sean las mismas del resumen N°1.
SCE-2.2: Para cada amenaza identificada en el cuadro resumen se debe completar toda la información solicitada (porcentaje de población expuesta, la infraestructura crítica expuesta, medio ambiente expuesto y si se ha implementado o desarrollado acciones de RRD frente a la amenaza).	Sub Criterio Logrado	No aplica.

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Subcapítulo 4.2: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

CRITERIO EVALUADO: CE-3: Presenta una Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades para cada una de las amenazas identificadas en el Cuadro Resumen del capítulo 4.1 del Plan.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-3.1: Presenta una Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades para cada una de las amenazas identificadas en el cuadro resumen del capítulo 4.1 del Plan.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

INFORME TÉCNICO PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO N° 1: DETALLE DE RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Subcapítulo 4.2: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

CRITERIO EVALUADO: CE-4: Cada Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades es completada con la información requerida para cada uno de sus Subcriterios, permitiendo la caracterización del territorio expuesto al riesgo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

N° DE FICHAS PRESENTADAS EN EL PLAN: 4

N° DE FICHAS LOGRADAS: 4

N° DE FICHAS NO LOGRADAS: 0

Nota: El detalle de los resultados de evaluación de cada Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades será dispuesto en Anexo N°2. En caso de que la propuesta de Plan no presente Fichas, el Anexo N°2 no se adjuntará.

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Subcapítulo 5.1: Ficha de Acción Estratégica

CRITERIO EVALUADO: CE-5: Las fichas de acciones estratégicas que se indican en el plan, consideran las amenazas ya caracterizadas en el cuadro resumen del capítulo 4.1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

N° DE FICHAS PRESENTADAS EN EL PLAN: 4

N° DE MEDIDAS ESTRUCTURALES: 0

N° DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES: 4

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-5.1: Se presentan fichas de acción estratégica (medidas estructurales o no estructurales) para todas las amenazas indicadas en el cuadro resumen.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

INFORME TÉCNICO PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO N° 1: DETALLE DE RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Subcapítulo 5.1: Ficha de Acción Estratégica

CRITERIO EVALUADO: CE-6: Cada Ficha de Acción Estratégica es completada con la información requerida para cada uno de sus Subcriterios, permitiendo visualizar la disminución de vulnerabilidades territoriales en base a medidas estructurales y no estructurales.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

N° DE FICHAS PRESENTADAS EN EL PLAN: 4

N° DE FICHAS LOGRADAS: 4

N° DE FICHAS NO LOGRADAS: 0

Nota: El detalle de los resultados de evaluación de cada Ficha de Acción Estratégica será dispuesto en Anexo N°3. En caso de que la propuesta de Plan no presente Fichas, el Anexo N°3 no se adjuntará.

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Capítulo 6: Seguimiento del Plan

CRITERIO EVALUADO: CE-7: La ficha de seguimiento de acciones estratégicas presenta los campos de información requeridos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-7.1: La totalidad de las acciones estratégicas indicadas en cada ficha son consolidadas en la ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas. Punto 2. Consolidado de Acciones Estratégicas.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-7.2: La información del consolidado de acciones estratégicas del punto 2: "Consolidado de Acciones Estratégicas", mantiene coherencia con las fichas de acciones estratégicas presentadas en el plan.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

INFORME TÉCNICO PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANEXO N° 1: DETALLE DE RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: **Capítulo 9: Vulnerabilidades Territoriales No abordadas en el Presente Plan**

CE-8: El Cuadro Resumen N°2: "Vulnerabilidades territoriales no abordadas

CRITERIO EVALUADO: a nivel comunal", presenta coherencia en todos los campos de información requeridos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-8.1: Identifica las Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente plan.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-8.2: Realiza una descripción adecuada de las Vulnerabilidades Territoriales no abordadas, que aumentan la susceptibilidad de una persona, comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios, a los potenciales efectos de alguna amenaza.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-8.3: Indica los Motivos del porqué las Vulnerabilidades Territoriales no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, ya sea por no tener recursos/capacidades, financiamiento, competencias técnicas, entre otras.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

FICHA N°: 1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-4.1: Se completa la información para la totalidad de los puntos establecidos en la ficha.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.2: Se identifica y selecciona un tipo de amenaza.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.3: Incorpora un análisis histórico que recopila antecedentes respecto de eventos ocurridos en el pasado en territorio comunal, los que se encuentran asociados a la amenaza identificada, y que hayan producido daño y afectación a las personas.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.4: En base al tipo de amenaza indicada en la ficha, se presenta información que permita acotar localidades, sectores y/o áreas expuestas de la comuna ante la amenaza.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.5: Indica la cantidad total de población estimada expuesta ante la amenaza, considerando que estas pueden acotarse a áreas o sectores específicos, o bien, a la totalidad del territorio comunal.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.6: Identifica cual(es) son la(s) principal(es) infraestructura(s) crítica(s) expuesta frente a la amenaza identificada.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

ANEXO N° 2: DETALLE DE RESULTADOS
FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

FICHA N°: 2

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-4.1: Se completa la información para la totalidad de los puntos establecidos en la ficha.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.2: Se identifica y selecciona un tipo de amenaza.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.3: Incorpora un análisis histórico que recopila antecedentes respecto de eventos ocurridos en el pasado en territorio comunal, los que se encuentran asociados a la amenaza identificada, y que hayan producido daño y afectación a las personas.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.4: En base al tipo de amenaza indicada en la ficha, se presenta información que permita acotar localidades, sectores y/o áreas expuestas de la comuna ante la amenaza.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.5: Indica la cantidad total de población estimada expuesta ante la amenaza, considerando que estas pueden acotarse a áreas o sectores específicos, o bien, a la totalidad del territorio comunal.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.6: Identifica cual(es) son la(s) principal(es) infraestructura(s) crítica(s) expuesta frente a la amenaza identificada.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

FICHA N°: 3

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-4.1: Se completa la información para la totalidad de los puntos establecidos en la ficha.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.2: Se identifica y selecciona un tipo de amenaza.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.3: Incorpora un análisis histórico que recopila antecedentes respecto de eventos ocurridos en el pasado en territorio comunal, los que se encuentran asociados a la amenaza identificada, y que hayan producido daño y afectación a las personas.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.4: En base al tipo de amenaza indicada en la ficha, se presenta información que permita acotar localidades, sectores y/o áreas expuestas de la comuna ante la amenaza.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.5: Indica la cantidad total de población estimada expuesta ante la amenaza, considerando que estas pueden acotarse a áreas o sectores específicos, o bien, a la totalidad del territorio comunal.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.6: Identifica cual(es) son la(s) principal(es) infraestructura(s) crítica(s) expuesta frente a la amenaza identificada.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

FICHA N°: 4

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-4.1: Se completa la información para la totalidad de los puntos establecidos en la ficha.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.2: Se identifica y selecciona un tipo de amenaza.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.3: Incorpora un análisis histórico que recopila antecedentes respecto de eventos ocurridos en el pasado en territorio comunal, los que se encuentran asociados a la amenaza identificada, y que hayan producido daño y afectación a las personas.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.4: En base al tipo de amenaza indicada en la ficha, se presenta información que permita acotar localidades, sectores y/o áreas expuestas de la comuna ante la amenaza.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.5: Indica la cantidad total de población estimada expuesta ante la amenaza, considerando que estas pueden acotarse a áreas o sectores específicos, o bien, a la totalidad del territorio comunal.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-4.6: Identifica cual(es) son la(s) principal(es) infraestructura(s) crítica(s) expuesta frente a la amenaza identificada.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N°: 1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-6.1: Se completa la información para la totalidad de los puntos establecidos en la ficha.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.2: Identifica y selecciona el Eje Prioritario para la Acción Estratégica propuesta y es concordante con dicha acción y con las orientaciones establecidas en el instructivo.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.3: Indica el Objetivo Estratégico para la Acción Estratégica realizada.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.4: Indica el nombre de la acción estratégica a desarrollar y su redacción da cuenta de manera clara y comprensible la acción concreta a realizar (ya sea medida estructural o una medida no estructural), permitiendo visualizar una coherencia con su respectivo objetivo estratégico.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.5: Selecciona de manera adecuada el tipo de acción estratégica, identificando si corresponde a una medida estructural (construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas) o no estructural (cualquier medida que no suponga una construcción física).	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.6: Describe la acción estratégica definiendo qué se va a realizar y cómo se va a realizar.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.7: Indica los resultados esperados (resultados verificables, medibles o comprobables) para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.8: Indica los medios de verificación a utilizar para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.9: Se indica la(s) Amenazas(s) vinculadas(s) a la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.10: Se identifica la cobertura y público objetivo para la acción estratégica, pudiendo ser está categorizada en cobertura comunal, barrial, unidades vecinales, etc.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.11: Se presentan los plazos (Fecha de Inicio y fecha de término), y temporalidad (corto, mediano y largo plazo) para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.12: Se identifican responsables y colaboradores para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N°: 1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-6.13: Se indican la(s) fuente(s) de financiamiento y sus respectivos montos (\$) asociados a la ejecución y/o implementación para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N°: 2

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-6.1: Se completa la información para la totalidad de los puntos establecidos en la ficha.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.2: Identifica y selecciona el Eje Prioritario para la Acción Estratégica propuesta y es concordante con dicha acción y con las orientaciones establecidas en el instructivo.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.3: Indica el Objetivo Estratégico para la Acción Estratégica realizada.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.4: Indica el nombre de la acción estratégica a desarrollar y su redacción da cuenta de manera clara y comprensible la acción concreta a realizar (ya sea medida estructural o una medida no estructural), permitiendo visualizar una coherencia con su respectivo objetivo estratégico.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.5: Selecciona de manera adecuada el tipo de acción estratégica, identificando si corresponde a una medida estructural (construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas) o no estructural (cualquier medida que no suponga una construcción física).	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.6: Describe la acción estratégica definiendo qué se va a realizar y cómo se va a realizar.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.7: Indica los resultados esperados (resultados verificables, medibles o comprobables) para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.8: Indica los medios de verificación a utilizar para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.9: Se indica la(s) Amenazas(s) vinculadas(s) a la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.10: Se identifica la cobertura y público objetivo para la acción estratégica, pudiendo ser está categorizada en cobertura comunal, barrial, unidades vecinales, etc.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.11: Se presentan los plazos (Fecha de Inicio y fecha de término), y temporalidad (corto, mediano y largo plazo) para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.12: Se identifican responsables y colaboradores para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N°: 2

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-6.13: Se indican la(s) fuente(s) de financiamiento y sus respectivos montos (\$) asociados a la ejecución y/o implementación para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N°: 3

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-6.1: Se completa la información para la totalidad de los puntos establecidos en la ficha.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.2: Identifica y selecciona el Eje Prioritario para la Acción Estratégica propuesta y es concordante con dicha acción y con las orientaciones establecidas en el instructivo.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.3: Indica el Objetivo Estratégico para la Acción Estratégica realizada.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.4: Indica el nombre de la acción estratégica a desarrollar y su redacción da cuenta de manera clara y comprensible la acción concreta a realizar (ya sea medida estructural o una medida no estructural), permitiendo visualizar una coherencia con su respectivo objetivo estratégico.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.5: Selecciona de manera adecuada el tipo de acción estratégica, identificando si corresponde a una medida estructural (construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas) o no estructural (cualquier medida que no suponga una construcción física).	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.6: Describe la acción estratégica definiendo qué se va a realizar y cómo se va a realizar.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.7: Indica los resultados esperados (resultados verificables, medibles o comprobables) para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.8: Indica los medios de verificación a utilizar para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.9: Se indica la(s) Amenazas(s) vinculadas(s) a la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.10: Se identifica la cobertura y público objetivo para la acción estratégica, pudiendo ser está categorizada en cobertura comunal, barrial, unidades vecinales, etc.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.11: Se presentan los plazos (Fecha de Inicio y fecha de término), y temporalidad (corto, mediano y largo plazo) para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	Extender el plazo que abarque algo más del verano 2024-2025.
SCE-6.12: Se identifican responsables y colaboradores para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N°: 3

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-6.13: Se indican la(s) fuente(s) de financiamiento y sus respectivos montos (\$) asociados a la ejecución y/o implementación para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N°: 4

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-6.1: Se completa la información para la totalidad de los puntos establecidos en la ficha.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.2: Identifica y selecciona el Eje Prioritario para la Acción Estratégica propuesta y es concordante con dicha acción y con las orientaciones establecidas en el instructivo.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.3: Indica el Objetivo Estratégico para la Acción Estratégica realizada.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.4: Indica el nombre de la acción estratégica a desarrollar y su redacción da cuenta de manera clara y comprensible la acción concreta a realizar (ya sea medida estructural o una medida no estructural), permitiendo visualizar una coherencia con su respectivo objetivo estratégico.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.5: Selecciona de manera adecuada el tipo de acción estratégica, identificando si corresponde a una medida estructural (construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas) o no estructural (cualquier medida que no suponga una construcción física).	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.6: Describe la acción estratégica definiendo qué se va a realizar y cómo se va a realizar.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.7: Indica los resultados esperados (resultados verificables, medibles o comprobables) para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.8: Indica los medios de verificación a utilizar para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.9: Se indica la(s) Amenazas(s) vinculadas(s) a la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.10: Se identifica la cobertura y público objetivo para la acción estratégica, pudiendo ser está categorizada en cobertura comunal, barrial, unidades vecinales, etc.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.11: Se presentan los plazos (Fecha de Inicio y fecha de término), y temporalidad (corto, mediano y largo plazo) para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.
SCE-6.12: Se identifican responsables y colaboradores para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N°: 4

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Ficha Lograda

PORCENTAJE DE LOGRO: 100%

SUB CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-6.13: Se indican la(s) fuente(s) de financiamiento y sus respectivos montos (\$) asociados a la ejecución y/o implementación para la acción estratégica.	Sub Criterio Logrado	No aplica.